

El **Liceo Miguel Rafael Prado** es un establecimiento educacional católico, gratuito, perteneciente a la **Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino**.

Los padres que deciden voluntariamente, matricular a sus hijos en esta Institución asumen los postulados en su Proyecto Educativo y se comprometen a cumplir todos los deberes y obligaciones establecidos en su reglamento y normativa internos.

VACANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2018

El Liceo dispone de 105 vacantes para pre kínder y de 30 vacantes para kínder.

CRITERIOS DE PRIORIDAD EN ORDEN SUCESIVO

Conforme a lo establecido por la Ley de Inclusión (Ley nº20845), para la admisión de postulantes, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad en orden sucesivo:

1. Existencia de hermanos (as) de alumnos matriculados que postulen al Liceo.
2. Incorporación del 15% de estudiantes de familias prioritarias, en conformidad con el art. 6, letra a.
3. La condición de hijo (a) de profesores, asistentes de la educación, manipulador (a) de alimentos o cualquier otro (a) trabajador (a) que preste servicios permanentes en el Liceo.
4. Si aplicados los criterios anteriores, aún hubiera vacantes, éstas serán ofrecidas a las familias interesadas de la comunidad, mediante avisos de convocatoria y cupos en la página web institucional www.liceomiguelrafaelprado.cl y en lugares visibles del Establecimiento.
5. Si después del procedimiento señalado, se presentara el caso que el número de postulantes que cumple un mismo criterio es superior al número de vacantes informado por el Establecimiento, se aplicará el sistema de admisión aleatorio, **tómbola**, con la presencia de los padres y madres de los postulantes y dejando registro escrito o acta del proceso con las firmas de todos los presentes como evidencia.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE POSTULANTES

La información sobre el proceso de inscripción y de admisión de postulantes se entregará a la comunidad escolar, oralmente y por escrito, en la reunión de apoderados del **martes 27** de junio de 2017 y mediante la página web institucional (www.liceomiguelrafaelprado.cl) y avisos colocados en lugares visibles del Establecimiento.

Sólo podrán postular los niños que cumplan con las exigencias de edad establecidas por el Ministerio de Educación:

- Prekinder : cuatro años cumplidos al 31 de marzo de 2018
- Kinder : cinco años cumplidos al 31 de marzo de 2018

La inscripción de los postulantes se realizará en las siguientes etapas:

1. **Del 28 de junio al 07 de julio:** Inscripción de los hermanos (as) de nuestros estudiantes y los hijos (as) de funcionarios. La inscripción se realizará por **internet de manera online** en la página web del Liceo, **con su clave Schoolnet**.
2. **31 de julio:** Publicación de las vacantes disponibles a la comunidad después del proceso anterior.
3. **Del 01 al 08 de agosto:** Inscripción de postulantes externo **vía Internet de manera online**, es decir, cada interesado deberá ingresar a la página web del Liceo y completar la ficha de postulación. Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las exigencias de edad.
4. **Del 10 al 18 de agosto:** Revisión de datos de la ficha de postulación.
5. **24 de agosto:** Sorteo de los postulantes externos mediante **tómbola** que se realizará a las 16:00 hrs. Deberán estar presente los padres de los postulantes.
6. **25 de agosto:** Publicación de la lista de los aceptados: página web del liceo, ambas entradas al Establecimiento y Facebook del CRA.

PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula de los postulantes aceptados se efectuará el día **jueves 31 de agosto de 2017** a las **16:00 hrs.** (en punto) en la Sala para Conferencia, después de una reunión general en la que el equipo directivo informará sobre aspectos significativos de la vida escolar, del **Proyecto Educativo Institucional** y de los **Reglamentos de Convivencia Escolar** y de **Evaluación y Promoción**. Entrega de lista de útiles y firma del contrato.

En esta jornada, personal del **Centro de Padres del Colegio** atenderá a todos los apoderados que deseen adherirse como socios a esta importante organización y recibir sus beneficios. La cuota anual por familia es de **\$25.000.-**

Asimismo, directivos del **Centro de Estudiantes** solicitarán la cuota anual de **\$3.000** con que, tradicionalmente, todos los apoderados colaboran para el financiamiento de sus programas de trabajo.

PROCESO DE ADMISIÓN PARA LOS CURSOS SUPERIORES

El proceso de admisión 2018 para los cursos superiores se realizará en diciembre próximo, después de finalizadas el proceso de matrícula de nuestros estudiantes y se tenga la certeza de vacantes. Se procederá conforme a los lineamientos fijados por la Ley de inclusión.

IMPORTANTE:

1. Los padres de los postulantes aceptados deberán cumplir con las fechas y horarios indicados, pues, el incumplimiento de estas disposiciones se entenderá como renuncia voluntaria a la vacante ofrecida para el año 2018.
2. La Dirección del Liceo exigirá que la información proporcionada por los padres de los postulantes sea objetiva, completa y verás para que el proceso de admisión se concrete exitosamente.



LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO

Educando bajo la pedagogía de Jesús

PROTOCOLO PARA LA INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE POSTULANTES A PREKINDER Y KINDER 2018



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
SECST | SOCIEDAD
DE ESCUELAS CATÓLICAS
DE SANTO TOMÁS DE AQUINO